



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 107-2024 /MPT/CM

Pampas, 13 de diciembre de 2024

VISTO:

El Acta N° 23 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 12 de diciembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de Marzo del 2015, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: “Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”. De igual forma, el numeral 15 del artículo 9 de la misma norma acotada señala: “Constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento”;

Que, conforme el Acta N° 23 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 12 de diciembre de 2024, después de un debate, los miembros del Concejo Municipal acordaron, por unanimidad de los presentes, aprobar y autorizar el viaje de las regidoras: Silvestre Beramendi, Nelly Carina y Fernández Romero, Carmen Hortencia, con el objetivo de realizar el seguimiento del proceso de compra de juguetes, que se llevará a cabo los días 16 y 17 de diciembre de 2024 en la ciudad de Lima. Los juguetes adquiridos serán destinados para su reparto durante las celebraciones navideñas en el Distrito de Pampas.

De acuerdo las consideraciones expuestas y en el uso de las facultades conforme al artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los miembros del Concejo Municipal, por unanimidad, emitieron el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR el viaje de las regidoras Silvestre Beramendi, Nelly Carina y Fernández Romero, Carmen Hortencia, con el objetivo de realizar el seguimiento del proceso de compra de juguetes, que se llevará a cabo los días 16 y 17 de diciembre de 2024 en la ciudad de Lima. Los juguetes adquiridos serán destinados para su reparto durante las celebraciones navideñas en el Distrito de Pampas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística efectuar la publicación del presente acuerdo, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio